

Consultas Realizadas

Licitación 480964 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES ESPECIALES, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECAÑICAS

Consulta 1 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2026
En el apartado Capacidad Técnica se establece que el profesional propuesto deberá contar con una antigüedad mínima de seis (6) meses en la empresa. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la incorporación del siguiente criterio: "El profesional propuesto podrá ser incorporado al Instituto de Previsión Social (IPS) con posterioridad a la firma del contrato y antes del inicio de la ejecución de los servicios, siempre que cumpla con los demás requisitos de formación académica y experiencia exigidos en el Pliego." La presente solicitud tiene por finalidad promover una mayor participación de oferentes, sin afectar la capacidad técnica requerida para la ejecución del contrato, considerando que lo esencial es que el profesional reúna las condiciones de idoneidad y se encuentre efectivamente vinculado al contratista al momento de iniciar la prestación de los servicios. Agradeceremos a la Convocante se sirva aclarar si será aceptada esta modalidad de acreditación del vínculo laboral del profesional propuesto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2026
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2026
Se solicita la modificación del requisito documental correspondiente al Personal Clave, a efectos de que, además del Carnet Categoría A de la ANDE, sea aceptado alternativamente el Registro Profesional vigente expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y que el requisito de antigüedad mínima de seis (6) meses en la empresa no sea aplicable cuando el profesional propuesto sea el propietario o representante legal de la empresa oferente. La presente solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos: Equivalencia en la acreditación de la capacidad profesional. El Registro Profesional vigente del MOPC constituye un documento oficial que acredita la habilitación legal del profesional para ejercer la ingeniería en el ámbito nacional, por lo que resulta idóneo para demostrar la capacidad técnica exigida en el presente procedimiento. Su aceptación como alternativa al Carnet Categoría A de la ANDE no disminuye el nivel de exigencia técnica, sino que amplía las formas de acreditación de profesionales igualmente calificados. Mayor concurrencia de oferentes. La incorporación del Registro Profesional del MOPC como documento alternativo permitirá una mayor participación de profesionales y empresas técnicamente aptos, fortaleciendo los principios de igualdad, libre competencia y concurrencia entre los oferentes, sin afectar la calidad de los servicios requeridos. Profesional propietario o representante legal. Respecto al requisito de antigüedad mínima de seis (6) meses en la empresa, se solicita que el mismo no sea aplicable cuando el profesional propuesto sea el propietario o representante legal de la empresa oferente, atendiendo a que, por su propia condición jurídica, no mantiene una relación de dependencia laboral consigo mismo ni corresponde su inscripción como trabajador dependiente en el Instituto de Previsión Social (IPS). En estos casos, la vinculación con la empresa puede acreditarse mediante la documentación legal correspondiente, tales como el RUC, la constitución de la empresa, el acta o documento que acredite la representación legal, conjuntamente con el título profesional, el currículum vitae, la cédula de identidad y el registro profesional exigido. Por lo expuesto, la modificación solicitada mantiene el nivel de capacidad técnica requerido, evita restricciones innecesarias a la participación de oferentes y permite una evaluación basada en la idoneidad profesional y la capacidad real para ejecutar el contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2026
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2026
Solicitamos a la Convocante aclarar si la participación en la visita al sitio es obligatoria para la presentación de ofertas y, en caso afirmativo, indicar si la no asistencia será considerada causal de descalificación o impedimento para ofertar. Asimismo, solicitamos confirmar si se emitirá alguna constancia de participación y si la misma deberá ser presentada junto con la oferta.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2026
Se aclara que la participación en la visita al sitio no es de carácter obligatorio, por lo que su ausencia no constituirá una causal de descalificación ni un impedimento para presentar ofertas. De acuerdo con los datos de la licitación publicados en el SICP, el oferente podrá sustituir dicha visita mediante la presentación de una Declaración Jurada. Por otra parte, se confirma que se emitirá una Constancia de Visita e Inspección exclusivamente a las empresas que opten por realizar la visita técnica. Quienes asistan deberán incorporar este documento en su propuesta, conforme a lo exigido en los requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, detallados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 4 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2026
Considerando la complejidad de los trabajos a ejecutar , solicitamos que el profesional y los técnicos demuestren capacidad y estabilidad laboral necesaria para la ejecución de los servicios, en tanto solicitamos en los requisitos documentales para mínimas para evaluar el criterio de capacidad técnica: 1- 1(UN) Ingeniero de una de las siguientes ramas: Ingeniero Electromecánico, Ingeniero en Electricidad o afines, con categoría A de la ANDE, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos similares. Se deberá acompañar la siguiente documentación: -Fotocopia de título universitario -Currículum Vitae. -Fotocopia de cédula de identidad del ingeniero. -Fotocopia del carnet categoría A de la ANDE. - Registro MOPC actualizado del ingeniero propuesto - Se aclara que el profesional deberá contar con un mínimo de antigüedad de 11 (doce) meses en la empresa. 2- Al menos 2 (DOS) técnicos especializados que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos referente a mantenimientos electromecánicos. Se deberá acompañar la siguiente documentación: -Currículum Vitae. -Certificados de capacitación. -Fotocopia de cédula de identidad. -Se aclara que los técnicos deberán contar con un mínimo de antigüedad de 12(doce) meses en la empresa.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2026
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - CONSULTA PROCEDENCIA DE EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2026
A fin de elaborar el presupuesto, solicitamos amablemente el envío de los datos de equipos instalados en las diferentes instalaciones		
- marca de teléfonos y central telefónica; - marca de Grabador digital 32 canales; - marca de Cámara fija de 2MP; - marca de cámara 4 canales; - marca de cámara analógica; - Intercomunicador; -Bomba jockey; - Motores eléctricos; - Disyuntores y contactores; y demás equipos instalados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2026
En respuesta a la consulta realizada, se aclara cuanto sigue:		
Edificio Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero:		
- marca de teléfonos y central telefónica: Siemens - marca de Grabador digital 32 canales: Hikvision - marca de Cámara fija de 2MP: Hikvision - marca de cámara 4 canales: Hikvision - marca de cámara analógica: Hikvision - Intercomunicador: Thevear - Bomba jockey: Maxivarem - Motores eléctricos: Saer Electropompe - Disyuntores y contactores; y demás equipos instalados: Terasaki, Weg legrand		
Edificio Juzgado de 1ª Instancia de Capitán Bado:		
- marca de teléfonos y central telefónica: NEC DT400 - marca de Grabador digital 32 canales: Hikvision DS-9600NI-18 - marca de Cámara fija de 2MP: Speco Technologies 02T6 - marca de cámara 4 canales: Hikvision DS-2CD1327GO-L - marca de cámara analógica: Dahua Technology. - Intercomunicador: NEC 922450 - Bomba jockey: SNG 300FS - Motores eléctricos: Miller TRANE CGAM, Bomba BAB, TACO Confort - Disyuntores y contactores; y demás equipos instalados: HYUNDAI, CNC, SICA, WEG		

Consulta 6 - CONSULTA 2

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2026
También solicitamos amablemente el envío de los datos de equipos instalados en las diferentes instalaciones:		
- Marca y potencia de generadores instalados; -Marca y potencia de de transformadores instalados;		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2026
En respuesta a la consulta realizada, se aclara cuanto sigue:		
Edificio Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero:		
- Marca y potencia de generadores instalados: MWM, Potencia 120 KVA Tensión 380V/220V, 50 Hz - Marca y potencia de transformadores instalados: CONTRAFATO, Potencia 500 KVA con accesorios		
Edificio Juzgado de 1ª Instancia de Capitán Bado:		
- Marca y potencia de generadores instalados: AEM-DW, Potencia 250 KVA en Standby Tensión 380V/220V, 50 Hz - Marca y potencia de transformadores instalados: TRAFOSUR, Potencia 500 KVA		